



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N°0018969/2012, en el cual la señora Profesora Martha Inés Díaz Villegas de Landa, Profesora Titular en la asignatura Sociología del Departamento de Estudios Básicos, solicita se apruebe el Informe de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2011; y

CONSIDERANDO

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Dirección del Departamento de Estudios Básicos al que pertenece la docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades 2011 presentado por la señora Profesora **Martha Inés DÍAZ VILLEGAS de LANDA**, Profesora Titular en la asignatura **SOCIOLOGÍA** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Estudios Básicos y Dirección de Personal de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RAMON P. YANZI FERREX
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 251/12.-

ES COPIA FIEL